

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

RESOLUCIÓN DG/WEB N° 01 /2024

POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL AÑO LECTIVO 2024 PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA, DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS, DE TODO EL PAÍS.

Asunción, 22 de enero de 2024

VISTA: La necesidad de reglamentar las actividades pedagógicas y administrativas del Calendario Educativo Nacional correspondiente al año lectivo 2024, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución Ministerial N° 6, de fecha 4 de enero del 2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO EDUCATIVO NACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2024, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA DE TODO EL PAÍS”, en su Artículo 2º dispone “Facultar a las Direcciones Generales misionales dependientes del Viceministerio de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, a reglamentar el calendario, aprobado por la presente disposición mediante Resolución interna, sobre la base del cumplimiento de los días de clases y días laborales mínimos establecidos”.

Que, la Resolución Ministerial N° 825 del 28 de diciembre de 2023 aprueba el Programa de mejoramiento de la educación paraguaya 2023-2028 “ÑAMOMBARETE TEKOMBO'E”, cuyo objetivo general es mejorar la calidad de la educación como bien común.

Que, la Ley N° 5749/2017 “Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias”, en su artículo 52 dispone: “El Viceministerio de Educación Básica es el órgano responsable de la aplicación de las políticas, los objetivos y las estrategias nacionales en materia educativa, en todas las etapas y modalidades del sistema educativo nacional (...) Depende del Viceministerio de Educación Básica: a) Dirección General de Educación Inicial. b) Dirección General del Primer y Segundo ciclo de la Educación Escolar Básica. c) Dirección General del Tercer ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media. d) Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas. e) Dirección General de Educación Inclusiva. f) Dirección General de Educación Escolar Indígena. g) Dirección General de Desarrollo Educativo. h) Dirección General de Gestión Educativa Departamental. i) Dirección General de Bienestar Estudiantil”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LOS DIRECTORES GENERALES DEPENDIENTES DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

RESUELVEN:

VISIÓN: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)

Tel: (595.21) 443-919

EGL



JL

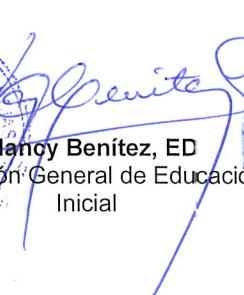
JL

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

RESOLUCIÓN DG/WEB N° ____ /2024

POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL AÑO LECTIVO 2024 PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA, DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS, DE TODO EL PAÍS.

- 1.º.- **REGLAMENTAR** el calendario de actividades del año lectivo 2024 para instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada de los distintos niveles y modalidades educativas de todo el país, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.
- 2.º.- **ESTABLECER** que si hubiera necesidad de rectificar el anexo de la presente resolución el nivel afectado podrá realizar el procedimiento administrativo correspondiente.
- 3.º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Educación de Capital, a las Direcciones Departamentales de Educación, a las Supervisiones de Control y Apoyo Administrativo y a las Supervisiones de Apoyo Técnico Pedagógico, velar el estricto cumplimiento de la presente Resolución.
- 4.º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Nancy Benítez, ED

Dirección General de Educación Inicial



Vicenta Cañete

Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica



Ana Melo

Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media



Myriam Núñez Cruzabie

Dirección General de Educación Escolar Indígena



Nilda Alum

Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas



Digna Gauto

Dirección General de Educación Inclusiva



Nancy Benítez

Dirección General de Desarrollo Educativo



Lidia Barrios

Dirección General de Gestión Educativa Departamental



Robert Gayoso

Dirección General de Bienestar Estudiantil

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)

Tel: (595.21) 443.919

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ANEXO I

Actividades a ser desarrolladas por mes y por nivel/modalidad educativa

ENERO			
FECHA/PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVELES/CICLOS - MODALIDADES
A partir del 02 de enero	Inicio de Matriculación 2024 y actualización de estudiantes en el RUE- SAEC* ¹ .	Personal directivo y administrativo.	Educación Inclusiva.
02 de enero al 29 de febrero	Ejecución del Proyecto Colonia de Verano en el SAEC.	Personal directivo y docente.	Educación Inclusiva.
A partir del 22 de enero	Implementación del Proyecto Escuelas Abiertas "Vy'arenda" en 150 instituciones educativas de gestión oficial.	Dirección General de Gestión Educativa Departamental. Dirección General de Educación Inclusiva. Direcciones Generales de Niveles.	Todos los niveles y modalidades educativas.

¹ La matriculación y actualización de datos en RUE para el SAEC se realiza durante todo el año.



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

FEBRERO

FECHA/PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVELES/CICLOS - MODALIDADES
01	Inicio del periodo de recepción de proyectos para apertura de Centros de Formación y Capacitación Laboral y habilitación de especialidades.	Personal directivo.	Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas (Educación Profesional para Personas Jóvenes y Adultas).
05	Inicio del periodo de solicitudes de pruebas de competencia para egresados de Formación Profesional Media (Formación Dual)	Personal directivo, docente, técnico y administrativo.	Educación Media.
05 al 16	Presentación del proyecto para la apertura de centros y/o círculos, habilitación de ciclos/niveles del Programa de Educación Básica Bilingüe, Programa de Culminación de la Educación Básica Bilingüe y Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas de instituciones oficiales, privadas y privadas subvencionadas, periodo 2024.	Direcciones Departamentales de Educación. Supervisiones Educativas.	Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
12 al 22	Apertura de las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada*, para el retorno a las actividades escolares. Organización institucional para planificar e implementar acciones del periodo de preclases. Participación de educadores en círculos de aprendizaje, talleres, seminarios de capacitación y otros que aborden temas de interés y necesidad pedagógica.	Direcciones Departamentales de Educación. Supervisiones Educativas. Personal directivo, docente, técnico y administrativo.	Todos los niveles y modalidades educativas.
12 al 14	Segunda convocatoria para la matriculación de estudiantes y confirmación de cantidad de matriculados por especialidad y sección en instituciones educativas que implementan el Bachillerato Técnico.	Personal directivo, equipo técnico y docente.	Educación Media.
12 al 22	Difusión de ofertas, identificación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que no han confirmado su matriculación, han abandonado el sistema educativo o no cursaron estudios.	Personal directivo, equipo técnico y docente.	Todos los niveles y modalidades educativas.
12 al 22	Matriculación de nuevos estudiantes, confirmación de la matriculación a estudiantes que permanecerán en la institución educativa, y vinculación de padre/madre o tutor legal/ estudiante en el RUE (a efecto de facilitar la matriculación en otra institución educativa, el director deberá eliminar en el RUE 2024, a aquellos	Personal directivo e instancias intervinientes.	Educación Inicial. Educación Escolar Básica. Educación Media. Educación Permanente de

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

	estudiantes que no confirman su matriculación) *3		Personas Jóvenes y Adultas. Educación Inclusiva.
12 al 22	Diagnóstico institucional para la elaboración y/o ajuste del PEI, POA y PCI, conforme a las necesidades detectadas y los proyectos de mejora centrados en los aprendizajes, con base en normativas vigentes. Se exceptúa al SAEC.	Personal directivo, docente, técnico y administrativo.	Todos los niveles y modalidades educativas.
12 al 23	Retroalimentación y aplicación de instrumentos de evaluación de aprendizajes correspondientes al periodo complementario : <ul style="list-style-type: none"> • 1° al 8° grado de EEB • 1° y 2° cursos del Bachillerato Científico y Técnico. • 1°, 2° y 3° Ciclo de EBBpPJA • 1°, 2° y 3° Nivel de EMpPJA • Educación Profesional EPJA 	Personal directivo, equipo técnico y docente.	Educación Escolar Básica. Educación Media. Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
12 al 23	Retroalimentación y aplicación de instrumentos de evaluación de aprendizajes correspondientes al periodo de regularización : <ul style="list-style-type: none"> • 9° grado de Educación Escolar Básica. • 3° curso del Bachillerato Científico y Técnico. • 4° Ciclo de EBBpPJA • 4° Nivel de EMpPJA 	Personal directivo, equipo técnico y docente.	Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica. Educación Media. Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
22 al 29	Registro de calificaciones en el sistema RUE. Periodo complementario: <ul style="list-style-type: none"> • 1° al 8° grado de la EEB • 1° y 2° curso de EM • 1° al 3° Ciclo de EBBpPJA • 1° al 3° Nivel de EMpPJA) Periodo de regularización: <ul style="list-style-type: none"> • 9° grado EEB • 3° curso EM • 4° Ciclo EBBpPJA y 4° Nivel EMpPJA 	Personal directivo y docente de instituciones educativas.	Educación Escolar Básica. Educación Media. Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
15 al 28	Evaluación de las diferentes fases de la metodología de Microplanificación de la Oferta Educativa correspondiente al 2023 (Fase IV).	Equipos técnicos del nivel central e instancias intervinientes del nivel local y departamental.	Todos los niveles y modalidades educativas.
19 y 20	Aplicación de pruebas de conocimientos específicos de las áreas de Matemática, Lengua Castellana y Guarani Ñe'ê en el marco del proceso de matriculación de estudiantes en el Bachillerato Técnico, según el límite de plazas disponibles establecido en la normativa vigente.	Dirección General del Nivel. Equipo Técnico Departamental. Supervisiones Educativas. Instituciones educativas.	Educación Media.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo, Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso

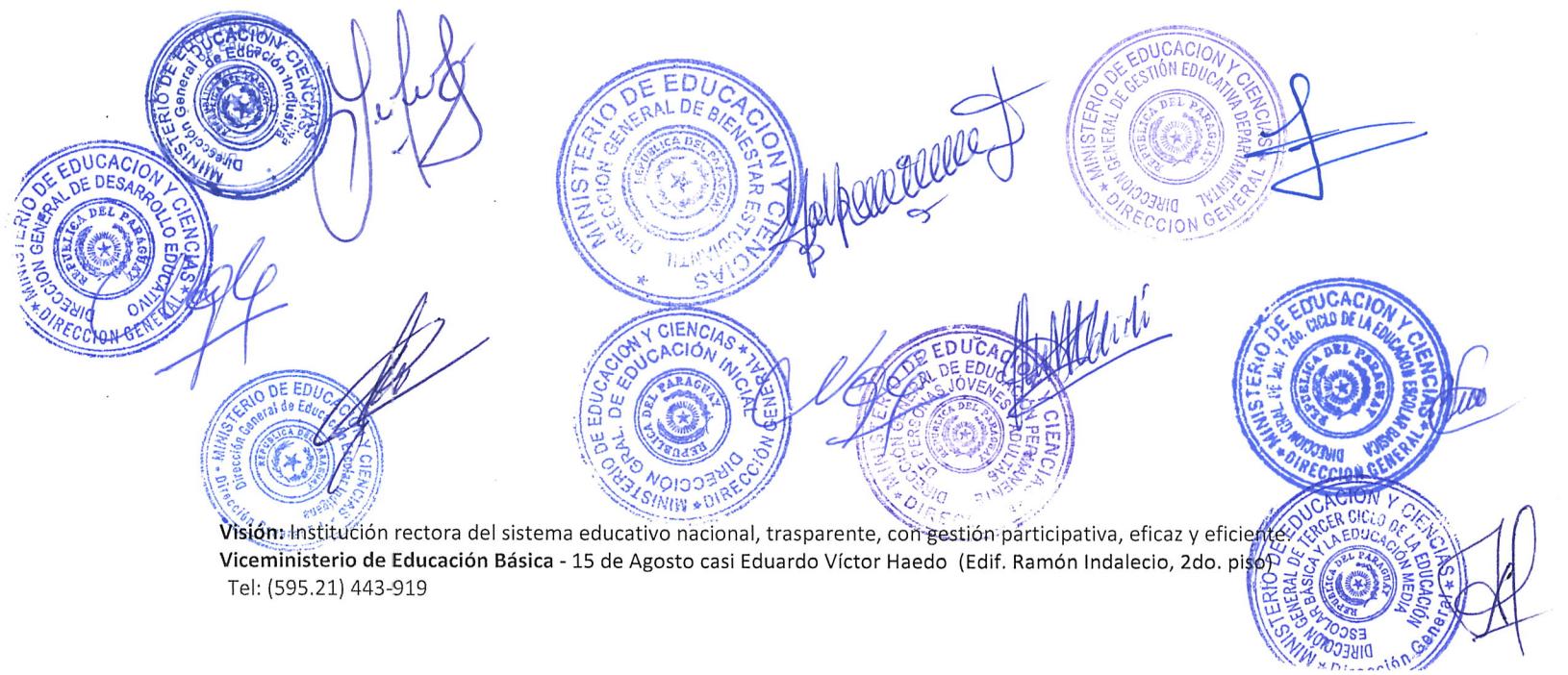
Tel: (595.21) 443-919

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

23 al 29 de febrero	Inicio de actividades académicas con estudiantes en las instituciones educativas (se exceptúa SAEC). Desarrollo de actividades de integración, de socialización de experiencias, de reflexión y de interacción.	Comunidad Educativa.	Todos los niveles y modalidades educativas.
23 de febrero	Inicio del periodo de adaptación considerando el horario escalonado y las necesidades de los niños.	Personal docente, directivo y técnico de las Instituciones Educativas. Supervisiones Educativas.	Educación Inicial.
23 de febrero al 8 de marzo	Entrevistas a las familias de niños matriculados en el nivel inicial (el docente elaborará el cronograma acorde a la cantidad de matriculados).	Personal docente y directivo de las Instituciones Educativas.	Educación Inicial.
26	Matriculación de estudiantes del 1º curso de la modalidad de Bachillerato Técnico admitidos.	Personal directivo y administrativo de Instituciones Educativas focalizadas.	Educación Media.
28	Inicio de clases para estudiantes del primer curso ingresantes al Bachillerato Técnico.	Direcciones Departamentales. Supervisiones Educativas. Directores, docentes, técnicos y personal administrativo de las Instituciones Educativas.	Educación Media.

*² El SAEC está excluido, teniendo en cuenta que el servicio se presta durante todo el año.

*³ A excepción de Formación Profesional que el periodo se extiende hasta el mes de marzo.



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)
Tel: (595.21) 443-919

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MARZO			
FECHA/PERÍODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVELES/CICLOS - MODALIDADES
A partir del 4	Elaboración del diagnóstico educativo departamental del proceso de Microplanificación de la Oferta Educativa, correspondiente al 2025 (Fase I).	Directores de Instituciones Educativas. Supervisiones Educativas.	Todos los niveles y modalidades educativas.
4 al 27	Matriculación y registro en el RUE de estudiantes de la modalidad de educación permanente.	Directores de Instituciones Educativas	Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
04 al 15	Elaboración del primer Proyecto Trimestral del Servicio de Atención Educativa Compensatoria en Aulas Hospitalarias, para su aprobación por el nivel. Elaboración del Plan Anual del Servicio de Atención Educativa Compensatoria en Centros, Hogares y Albergues, para su aprobación por el nivel.	Personal directivo y docente.	Educación Inclusiva.
06 al 15	Retroalimentación y aplicación de instrumentos de evaluación de aprendizajes correspondientes al periodo de regularización , sobre las capacidades no logradas en el periodo complementario conforme a la normativa vigente: <ul style="list-style-type: none"> • 3° al 8° grado de la EEB • 1° y 2° curso de la EM • 1° al 3° Ciclo EBBpPJA • 1° al 3° Nivel EMpPJA. 	Personal directivo, administrativo y docente de Instituciones Educativas.	Educación Escolar Básica. Educación Media. Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
15 al 27	Registro de calificaciones del periodo regularización en el RUE: <ul style="list-style-type: none"> • 3° al 8° grado de la EEB • 1° y 2° curso de la EM • 1° al 3° Ciclo EBBpPJA • 1° al 3° Nivel EMpPJA 	Personal directivo y docente de Instituciones Educativas.	Educación Escolar Básica. Educación Media. Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
11 al 29	Convocatoria a Becas Renovación 2024 para el Tercer Ciclo y Educación Media en los 17 departamentos y Capital *4	Dirección General de Bienestar Estudiantil. Direcciones Educativas Departamentales y de Capital. Educación. Supervisiones Educativas. Direcciones de Instituciones Educativas.	Tercer Ciclo y Educación Media.
25 al 27	Revisión de los registros de matriculación en el RUE para regularización de la matrícula de aquellos estudiantes que se	Personal directivo y administrativo.	Educación Escolar Básica.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo. (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)
Tel: (595-21) 443-919

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultura de la población.

	encuentran en un estado diferente a "regular" o "reincidente". No podrán figurar estudiantes en estado "condicional" ni "solicitado automático".		Educación Media. Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
--	--	--	--

*4 sujeto a las disposiciones del CNB (Consejo Nacional de Becas).

ABRIL			
FECHA/PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVELES/CICLOS - MODALIDADES
Desde el 01 de abril al 31 de agosto	Fase II de la Microplanificación de la Oferta Educativa: Asesoramiento y monitoreo a las instituciones educativas para la identificación de los requerimientos y reasignación de recursos. <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de alimentación escolar, recursos humanos, apertura, y clausura de instituciones educativas. • Recursos humanos y reasignación, apertura/clausura de IE, habilitación, cierre de ofertas de los niveles/modalidades educativas. • Requerimientos de infraestructura escolar, equipamiento de las instituciones educativas. 	Dirección General de Planificación Educativa. Direcciones Educativas Departamentales y de Capital. Supervisiones Educativas.	Todos los niveles y modalidades educativas.
Desde el 01 de abril	Apertura del sistema para la elaboración de la Microplanificación digital de Alimentación Escolar, a nivel país.	Directores de Instituciones Educativas. Direcciones Departamentales de Educación y de Capital. Supervisiones Educativas. Dirección General de Bienestar Estudiantil. Dirección General de Planificación Educativa.	Educación Inicial. Educación Escolar Básica. Educación Media. Educación Indígena. Educación Inclusiva.
01 al 12	Carga de informe del periodo de adaptación de los niños de educación inicial, en el RUE.	Personal docente y directivo.	Educación Inicial.
15 al 26	Entrega de resultado de valoración del periodo de adaptación.	Personal docente y directivo.	Educación Inicial.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
 Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)
 Tel: (595.21) 443-919



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

01 de abril al 30 de abril	Actualización/carga de datos de contexto del estudiante.	Padres/tutor del estudiante.	Educación Inicial. Educación Escolar Básica. Educación Media. Educación Indígena. Educación Inclusiva. Educación Permanente.
01 de abril al 30 de junio	Periodo de presentación de documentos para la habilitación de los centros de apoyo a la inclusión educativa o servicios de apoyo.	Direcciones Departamentales. Supervisiones Educativas.	Educación Inclusiva.

MAYO

FECHA/ PERÍODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVELES/CICLOS - MODALIDADES
6 al 17	Seguimiento a la ejecución y al cumplimiento de las acciones establecidas en el PEI, POA, PCI, proyectos y estrategias de innovación pedagógica de las instituciones educativas (se exceptúa el SAEC).	Direcciones Educativas, Departamentales y de Capital. Direcciones de Áreas de Educación Escolar Indígena de Pueblos. Supervisiones Educativas Personal directivo.	Todos los niveles y modalidades educativas.
1 al 10	Presentación, en las Supervisiones Educativas, de la solicitud de requerimientos de alimentación escolar*5, recursos humanos, apertura y clausura de instituciones educativas; cierre y habilitación de ofertas de los niveles/modalidades educativas; nómina de recursos a reasignar.	Directores de Instituciones Educativas.	Todos los niveles y modalidades educativas.
13 al 31	Convocatoria a Becas (Primera vez) 2024, para el Tercer Ciclo y Educación Media en los 17 departamentos y Capital. *6	Dirección General de Bienestar Estudiantil. Direcciones Educativas Departamentales y de Capital. Direcciones de Áreas de Educación Escolar Indígena de Pueblos. Supervisiones Educativas. Direcciones de Instituciones Educativas.	Tercer Ciclo y Educación Media.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)

Tel: (595.21) 443-919

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Hasta el 31	Consolidación y Priorización de los requerimientos departamentales de alimentación escolar, recursos humanos, habilitación y cierre de ofertas de los niveles/modalidades educativas, apertura y clausura de instituciones educativas, así como también de los recursos a reasignar en las instancias: local, zonal y departamental.	Direcciones Educativas Departamentales y de Capital. Direcciones de Áreas de Educación Escolar Indígena de Pueblos. Supervisiones Educativas. Consejo Departamental de Educación.	Todos los niveles y modalidades.
	Presentación de las planillas consolidadas y priorizadas de los requerimientos de alimentación escolar, recursos humanos para apertura y clausura de instituciones educativas, habilitación y cierre de ofertas de los niveles/modalidades educativas, y recursos a reasignar de las áreas educativas a la Dirección General de Nivel (Fase II – Microplanificación de la Oferta Educativa - 2025)	Direcciones Departamentales. Direcciones Generales de Niveles. Dirección General de Planificación.	Todos los niveles y modalidades.

*5 La presentación de requerimientos de alimentación escolar rige para instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada.

*6 Sujeto a las disposiciones del CNB (Consejo Nacional de Becas).

JUNIO			
FECHA/PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVELES/CICLOS - MODALIDADES
Desde el 03	Inicio del relevamiento de los requerimientos de infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas de gestión oficial de todos los niveles/modalidades educativas conforme a las normativas vigentes.	Direcciones Departamentales. Dirección de Educación Capital. Direcciones Generales de Niveles. Dirección General de Planificación Educativa.	Todos los niveles y modalidades educativas.
03 al 05	Periodo de retroalimentación de aprendizajes con miras a la valoración de la primera etapa/semestre del periodo ordinario.	Personal directivo, técnico y docente.	Educación Escolar Básica. Educación Media. Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)
 Tel: (595.21) 443-919

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

03 al 07	Elaboración del segundo Proyecto Trimestral del Servicio de Atención Educativa Compensatoria en Aulas Hospitalarias, para su aprobación por el nivel.	Personal directivo, docente y técnico.	Educación Inclusiva.
03 al 07	Actualización de los datos de estudiantes en el RUE para la generación de la base de datos oficial del informe inicial.	Personal directivo.	Todos los niveles y modalidades educativas.
03 al 28	Matriculación de estudiantes de Educación Media Abierta (EMA).	Personal directivo.	Educación Media.
03 al 28	Valoración de los aprendizajes de la primera etapa/semestre/ módulo del periodo ordinario .	Personal directivo, docente y técnico.	Todos los niveles y modalidades educativas.
28 de junio al 05 de julio	Carga de calificaciones e informe cualitativo de la primera etapa/semestre/módulo en el RUE correspondiente al periodo ordinario .	Personal directivo, administrativo y docente.	Todos los niveles y modalidades educativas.
24 de junio al 05 de julio	Convocatoria para matriculación de estudiantes – segundo semestre periodo 2024 para el Programa de la Educación Básica Bilingüe (modalidad libre a distancia), Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas (modalidad presencial, semipresencial y libre a distancia) Educación Profesional de EPJA, periodo 2024 – 2025.	Personal directivo y administrativo.	Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
26 de junio al 05 de julio	Valoración de los aprendizajes a estudiantes del 1° al 4° Nivel de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas del periodo complementario y regularización , previa retroalimentación de aprendizajes del primer semestre del año 2024.	Personal docente, administrativo y directivo.	Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.

JULIO

FECHA/PERÍODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVELES/CICLOS - MODALIDADES
01 al 05	Entrega de los resultados de la valoración de los aprendizajes de la primera etapa del periodo ordinario a los estudiantes, padres y/o tutores. (Se exceptúa al SAEC)	Personal Docente y Directivo.	Todos los niveles y modalidades educativas.
01 al 05	Revisión y análisis de los resultados pedagógicos de la primera etapa del periodo ordinario y planificación de acciones para el mejoramiento académico en la segunda etapa.	Supervisiones Educativas. Personal directivo, docente y técnico.	Todos los niveles y modalidades educativas.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
 Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto Casl Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)
 Tel: (595.21) 443-919

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

01 al 05	Análisis y presentación del resumen comparativo semestral de asistencia/ausencia escolar, por grado/cursa, a la comunidad educativa en general y a las Supervisiones Educativas, así como de las acciones a ser implementadas para disminuir el ausentismo de estudiantes.	Personal directivo, docente y técnico.	Todos los niveles y modalidades educativas.
01 al 05	Rendición de Cuentas Públicas de la primera etapa a la comunidad educativa, sobre los avances del desarrollo del PEI, en las dimensiones: administrativa, pedagógica, organizacional y comunitaria. (Se exceptúa al SAEC)	Supervisiones educativas. Personal directivo, docente, técnico y administrativo.	Todos los niveles y modalidades educativas.
01 al 05	Carga de calificaciones del periodo complementario y regularización en el RUE: 1º al 4º Nivel de la EMpPJA (incluyendo metodología libre en la modalidad a distancia) y Formación Profesional.	Directivo y docente, personal técnico.	Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
05 de julio al 09 de agosto	Actualización de estudiantes matriculados en el RUE del 1º al 4º Nivel de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas correspondiente al segundo semestre del año lectivo 2024	Personal administrativo y directivo.	Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
08 al 19	Receso de Invierno. *7	Comunidad Educativa.	Todos los niveles y modalidades educativas.
22 de julio al 02 de agosto	Retroalimentación de aprendizajes para afianzar capacidades desarrolladas en la primera etapa.	Directores, personal técnico y docente.	Educación Escolar Básica Educación Media Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.

*7 El SAEC se rige por la Resolución Ministerial N° 22715/18

AGOSTO			
FECHA/ PERÍODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVELES/CICLOS - MODALIDADES
5 al 9	Seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el PEI, POA, PCI, proyectos y estrategias de innovación pedagógica de las instituciones educativas.	Direcciones Educativas Departamentales y de Capital. Direcciones de Áreas de Educación Escolar Indígena de	Todos los niveles modalidades educativas

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo. (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)
Tel: (595.21) 443-919

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

		Pueblos. Supervisiones Educativas. Consejo Departamental de Educación.	
19 al 30	Priorización departamental de los requerimientos de infraestructura y equipamiento para el periodo 2025.	Dirección Departamental de Educación. Consejo Educativo Departamental. Dirección de Educación de Capital.	
	Presentación de la priorización de requerimientos de infraestructura y equipamiento a la Dirección General de Planificación Educativa (Fase II – Microplanificación de la Oferta Educativa).	Dirección Departamental de Educación. Dirección de Educación de Capital.	Todos los niveles y modalidades educativas
26 al 30	Presentación de avances de los Proyectos Educativos por parte de los estudiantes del nivel medio.	Comunidad Educativa.	Educación Media.
26 al 30	Revisión de los registros de matriculación en el RUE para generar datos de estudiantes regulares, trasladados o repitentes. No podrán figurar estudiantes en estado condicional.	Personal directivo y administrativo de las Instituciones Educativas.	Todos los niveles y modalidades educativas.



Ley planificada

SETIEMBRE			
FECHA/PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVELES/CICLOS - MODALIDADES
4 al 16	Elaboración del tercer Proyecto Trimestral del Servicio de Atención Educativa Compensatoria en Aulas Hospitalarias para su aprobación por el nivel.	Personal directivo, docente y técnico.	Educación Inclusiva.
30	Fin de periodo de recepción de solicitudes de apertura de Centros de Formación y Capacitación Laboral y habilitación de las especialidades para año lectivo 2025.	Personal directivo y administrativo.	Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas (Formación Profesional).



Visión: Institución rectora del Sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Viceministerio de Educación Básica – 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)
Tel: (595.21) 443-919



Visión: Institución rectora del Sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Viceministerio de Educación Básica – 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)
Tel: (595.21) 443-919



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

OCTUBRE			
FECHA/PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVELES/CICLOS - MODALIDADES
01 al 31	Presentación de solicitudes de apertura de centros y/o habilitación de Programas EBBpPJA.- EMpPJA para el año lectivo 2025, a la DGEPPJA.	Personal directivo. Supervisiones educativas. Direcciones Departamentales de Educación.	Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
01 al 31	Cierre de recepción de solicitudes de examen especial, examen extraordinario, examen de ubicación y de Reconocimiento de Apertura y Funcionamiento de Centros de Educación Básica y de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas.	Personal directivo y administrativo.	Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
01 de octubre al 10 febrero 2025	Inicio de análisis y proceso para la asignación y reasignación de recursos, apertura/clausura de instituciones educativas y habilitación/cierre de ofertas educativas de instituciones de gestión oficial y privada subvencionada (Fase III – Micro planificación de la Oferta Educativa, Año 2025).	Direcciones Generales de niveles – MEC central.	Todos los niveles y modalidades educativas.
25 al 31	Seguimiento a la implementación de las acciones establecidas en el PEI, POA, PCI, proyectos y estrategias de innovación pedagógica de las instituciones educativas..	Dirección Departamental de Educación y de Capital. Supervisiones Educativas. Direcciones de Áreas de Educación Escolar Indígena de Pueblos.	Todos los niveles y modalidades educativas.
25 al 31	Cierre de proyectos de las instituciones educativas.	Personal directivo y docente.	Todos los niveles y modalidades educativas
21	Inicio del periodo de retroalimentación de aprendizajes, con miras a la valoración de la segunda etapa/semestre del periodo ordinario.	Personal directivo, docente y técnico.	Educación Escolar Básica. Educación Media. Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
31	Cierre del periodo de solicitudes para pruebas de competencia Formación Profesional Media (Formación Dual)	Personal directivo, docente, técnico y administrativo.	Educación Media.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo. (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)
 Tel: (595.21) 443-919

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

NOVIEMBRE			
FECHA/PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVELES/CICLOS - MODALIDADES
04 al 29	Valoración de los aprendizajes de la segunda etapa del periodo ordinario, para estudiantes de EEB, Educación Media y Educación Permanente sin suspensión de clases.	Personal directivo, docente y técnico.	Educación Escolar Básica. Educación Media. Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
04 al 15	Presentación de Proyectos de Colonia de Verano para el SAEC para aprobación del Nivel.	Personal directivo y docente.	Educación Inclusiva.
11 al 15	Carga de datos en el módulo "Causas del abandono escolar" durante el periodo lectivo 2024 en el RUE.	Personal directivo, docente y técnico.	Todos los niveles y modalidades educativas.
15 al 29	Clausura de actividades pedagógicas en el SAEC.	Personal directivo y administrativo.	Educación Inclusiva.
18 al 29	Administración de pruebas del periodo complementario, a estudiantes del 9º grado de la EEB, del 3º curso de Educación Media, 4º Ciclo de la EBBpPJA, 4º Nivel de la EMpPJA del segundo semestre 2024 y Formación Profesional.	Personal directivo, docente y administrativo.	Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educación Media. Educación Permanente para Personas Jóvenes y Adultas
25 de noviembre al 6 de diciembre	Carga de calificaciones e informe de la segunda etapa/semestre del periodo ordinario y del periodo complementario, en el RUE. (Se exceptúa al SAEC)	Personal directivo, docente y administrativo.	Todos los niveles y modalidades educativas.
29	Finalización de actividades académicas con estudiantes (se exceptúa al SAEC).	Personal directivo, docente, técnico y administrativo.	Todos los niveles y modalidades.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)

Tel: (595.21) 443-919

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

DICIEMBRE			
FECHA/PERÍODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVELES/CICLOS - MODALIDADES
02 al 12	Primera convocatoria para matriculación de estudiantes en el bachillerato técnico.	Personal directivo y administrativo.	Educación Media.
02 al 31	Colonia de verano del SAEC.	Personal directivo y docente.	Educación Inclusiva.
06 al 12	Entrega de títulos y certificados de estudios a estudiantes del 3º curso de la EM. -Entrega de certificados a estudiantes del 9º grado de la EEB. - Entrega de títulos y certificados a estudiantes de: • 4º Ciclo de la EBBpPJA • 4º Nivel de la EMPpPJA • Formación Profesional	Personal directivo y docente.	Tercer Ciclo de la EEB Educación Media. Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
10 al 12	Rendición de Cuentas Públicas del año lectivo a la comunidad educativa sobre los avances del desarrollo del PEI, en las dimensiones: administrativa, pedagógica, organizacional y comunitaria.	Supervisiones Educativas. Personal directivo, docente, técnico y administrativo.	Todos los niveles y modalidades.
15	Cierre del periodo de recepción de solicitudes de normalización académica de estudiantes.	Direcciones Generales de niveles educativos.	Todos los niveles y modalidades.
	Entrega de informes y/o boletín de calificaciones (digital o impreso) correspondientes al periodo ordinario (se exceptúa al SAEC).	Equipo directivo, técnico, docente y administrativo.	Todos los niveles y modalidades educativas.
09 al 12	Inventario de bienes patrimoniales de la institución, análisis de resultados pedagógicos, planificación de acciones para el mejoramiento académico y organización del personal docente, técnico y administrativo con miras al año 2025.	Personal directivo, docente, técnico, supervisores educativos y técnicos zonales.	Todos los niveles y modalidades educativas.
12	Culminación de actividades del personal directivo, docente, técnico y administrativo. (Se exceptúa al SAEC).	Personal directivo, docente, técnico y administrativo de instituciones educativas.	Todos los niveles y modalidades educativas.

Observación: los primeros cinco días hábiles de cada mes, a partir de marzo hasta diciembre, el personal directivo institucional remitirá en formato digital el resumen de ausencias y llegadas tardías del personal directivo, docente, técnico y administrativo.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente. Viceministerio de Educación Básica - 15 de Agosto casi Eduardo Víctor Haedo. (Edif. Ramón Indalecio, 2do. piso)
Tel: (595.21) 443-919